

**ANEXO N° 16**  
**ACTA DE RESULTADO FINAL**

Siendo las 15:00 horas del día 25 de Agosto de 2017, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación N° 323-2017-IPD**; con la finalidad de efectuar la entrevista personal al postulante apto, según lo obtenido en la evaluación de la Hoja de Vida.

**A. CALIFICACIÓN**

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria, se procedió a efectuar la evaluación, obteniéndose el siguiente puntaje:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ORDEN DE MERITO</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
CABRERA DAVILA, EDUARDO SAMUEL	-	61.66
DIAZ PUYEN, JIMY GAMBERTI	-	59.00

**B. RESULTADO FINAL**

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria, se obtuvo el siguiente resultado:

Debido a que los candidatos no alcanzaron el puntaje mínimo requerido, se procede a declarar DESIERTO el proceso de convocatoria **CAS N° 323-2017-IPD**.

Chiclayo, 25 de Agosto del 2017.

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN**